



DECRETO N° 018/06

PUERTO YERUA, FEBRERO 27 DE 2006

VISTO:

El Contrato de Servicios celebrado oportunamente con la Srta. Verónica Rodríguez DNI 30534198, domiciliada en ésta Localidad.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada persona ha sido contratada por éste Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de prestar servicios de auxiliar en Dpto. Acción Social.

Que se ha convenido abonar como contraprestación a los servicios prestados, la suma de Pesos: Doscientos cincuenta (\$250), en forma mensual y consecutiva y por el término de doce (12) meses.

Que consecuentemente debe dictarse el acto administrativo correspondiente, calificadorio del instrumento en cuestión.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 3001

DECRETA

ARTICULO 1: Ratificase, el Contrato de Servicios suscripto con la Srta. Rodríguez Verónica DNI 30534198, por el término de doce (12) meses.

ARTICULO 2°: Pase a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y oportunamente Archívese.

MARIA GRIS ELBA BRASSESICO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA



ALEJANDRO FABIAN CEVEY
Presidente Municipal
Munic. de Puerto Yerúa